



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y vista la subsistencia de las condiciones descriptas en el considerando 6°) de la Resolución N° 1040/97,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1675/97, referente a la licencia sin goce de haberes concedida al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, señor Santiago Finn, hasta el 31 de mayo de 1998, en virtud de lo normado en el artículo 11° del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

OSCAR S. MARRASANO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION